

Los sindicatos aquí presentes, ELA, LAB, UGT, Steilas, ESK, Hiru, Confederación EHNE y Etxalde Mugimendua, reunidos de manera extraordinaria hoy en esta comparecencia en Bilbao gracias al impulso del Foro Social Permanente, queremos manifestar a la sociedad vasca nuestra posición de suscribir el importante acuerdo tomado el pasado jueves 29 de junio por el 88% de las parlamentarias y parlamentarios elegidos por la ciudadanía en el Parlamento Vasco en relación a la política penitenciaria y, en especial, en lo relativa a la política aplicada a las personas presas aquejadas de graves enfermedades.

En este sentido, hacemos la siguiente declaración:

1. Los sindicatos solicitamos a las autoridades competentes que tengan en cuenta la legislación vigente estatal y los estándares internacionales más exigentes, de tal modo que las personas penadas enfermas muy graves con padecimientos incurables puedan ser clasificados en tercer grado y ser excarcelados por razones humanitarias y de dignidad personal.
2. Los sindicatos instamos al Gobierno central y a Instituciones Penitenciarias en particular a velar por el respeto al derecho a la vida, integridad y salud de toda la población reclusa, considerando que los poderes públicos deben manifestar una especial sensibilidad en la aplicación de los principios que deben regir la política penitenciaria y, en concreto, el artículo 104.4 del Reglamento penitenciario.
3. Los sindicatos solicitamos en este sentido la derogación de la instrucción 3/2017 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la rectificación del criterio expresado por el Ministro de Interior, según el cual solo se deberá conceder la libertad condicional de un preso enfermo ante un riesgo inminente de fallecimiento en el plazo de dos meses, porque vulnera los más básicos principios de legalidad y humanidad, así como los principios deontológicos del personal médico que supuestamente debería adoptar este tipo de decisión.
4. Los sindicatos instamos una vez más al Gobierno central a compartir y consensuar con las Instituciones Vascas la orientación de la política penitenciaria.

Los sindicatos aquí reunidos reiteramos nuestra declaración del 5 de abril en Bilbao: "Como organizaciones sindicales, tenemos una responsabilidad en la superación de las secuelas que tantas décadas han dejado. Entre ellas desarmar la palabra, encauzar democráticamente y civilizadamente nuestras legítimas diferencias y prestigiar el diálogo y la negociación como modo de gestionar las disputas, constituyen también un reto para las organizaciones que nosotros y nosotras representamos".

En consecuencia, nos comprometemos a profundizar las vías de diálogo ya en curso con las instituciones, los partidos políticos y otras organizaciones de la sociedad civil.

Constatamos hoy aquí, que la mayoría de los partidos políticos y la totalidad de los sindicatos estamos ya en otro estadio. Trabajando para lograr un consenso suficiente, transversal e inclusivo, que permita acordar en los aspectos relativos a la política penitenciaria con el fin de que esta también se adapte al nuevo tiempo político.